

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXII</b>	Salta, 25 de febrero de 1981	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b>
<b>EDICION DE 23 PAGINAS</b>			<b>CUENTA Nº 21</b>
<b>APARECE LOS DIAS HABILES</b>			<b>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 55.314</b>

**N.º 11.176**

Tirada de 700 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
**LUNES A VIERNES**  
de 7,30 a 13 horas

**ROBERTO AUGUSTO ULLOA**  
Capitán de Navío (R.)  
Gobernador

**RENE JULIO DAVIDS**  
Capitán de Fragata (R.)  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**Ing. PABLO A MÜLLER**  
Ministro de Economía

**Dr. GASPAR J. SOLA**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. JORGE OSCAR FOLLONI**  
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y  
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 450

**TELEFONO Nº 214780**

**Sr. ROSENDO SOTO**  
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presentan para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

**RESOLUCION Nº 589**

Salta, 2 de setiembre de 1980

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de setiembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

**1 - PUBLICACIONES**

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 20.000,—	\$ 150,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Avisos Comerciales	\$ 11.000,—	\$ 150,— " "
Edictos de Mina	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública (Art. 350 - Código de Aguas)	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Avisos Administrativos	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Edictos Judiciales	\$ 8.000,—	\$ 130,— " "
Poseción Veinteñal	\$ 20.000,—	\$ 150,— " "
Remates inmuebles y automotores	\$ 20.000,—	\$ 170,— " "
Remates varios	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Sucesorios	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Balances de más de 1/4 de página hasta 1/2 página	\$ 20.000,—	
De 1/2 página hasta (1) una página	\$ 40.000	
Más un adicional en concepto de prueba de	\$ 30.000	

**II - SUSCRIPCIONES**

**Ejemplares sueltos**

a) Anual	\$ 100.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 800,—
b) Semestral	\$ 65.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 1.000,—
c) Trimestral	\$ 40.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 2.500,—

Art. 2º — Dejar establecido que se mantienen en vigencia las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 61/80.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

**DECRETOS**

M. de Economía Nº 204 del 16-2-81 — Aprobar la prórroga del contrato Obra Intelectual celebrado entre la Provincia de Salta y el Ing. Mario Morosini .....	642
M. de Gobierno Nº 206 del 16-2-81 — Aprobar la Ordenanza Nº 11/80 dictada por la Municipalidad de San Lorenzo .....	643

**DECRETOS SINTETIZADOS**

M. de Gobierno Nº 205 del 16-2-81 — Ampliar el artículo 1º del Decreto Nº 1140 de fecha 15-8-80 .....	643
M. de Gobierno Nº 207 del 16-2-81 — Alojamiento en Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia a internos imputados que no tienen carácter de procesados o condenados .....	643
M. de Gobierno Nº 208 del 16-2-81 — Conceder un subsidio a favor de la Cooperadora de la Escuela Nacional de Educación Técnica número 1 "Juana Azurduy" de la ciudad de General Güemes .....	643
M. de B. Social Nº 209 del 16-2-81 — Rechazar el recurso de alzada interpuesto por el doctor Arturo Martearena .....	644
M. de Economía Nº 210 del 19-2-81 — Adjudicar a la Empresa Fegavial S.A. la ejecución de la Obra: Presa La Dársena - Departamento San Carlos .....	644
M. de Gobierno Nº 211 del 19-2-81 — Aprobar la Lic. Púb. Nº 1/81, convocada por la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia .....	644
M. de B. Social Nº 212 del 19-2-81 — Aprobar la Licitación Pública Nº 10/80 F.N. para la adquisición de un tractor Diesel con destino a la Dirección General de Promoción Social .....	645

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

	<b>Pág.</b>
S. G. de la Gob. Nº 142-D del 17-2-81 — Rescindir contrato celebrado entre la Dirección General de Estadística e Investigaciones Económicas y la señorita Nancy Lilián Busellato . . . .	645
M. de Economía Nº 143-D del 17-2-81 — Renuncia de la señora María Elva Ríos de García	645
M. de B. Social Nº 144-D del 17-2-81 — Aprobar gastos correspondientes a factura presentada por el Instituto Provincial de Seguros . . . . .	645
M. de B. Social Nº 145-D del 17-2-81 — Incluir en las disposiciones de la Resolución Ministerial Nº 1292-D/80 a la señora María Julia González de Ballivián . . . . .	645
M. de B. Social Nº 146-D del 17-2-81 — Prorrogar contratos celebrados entre la Provincia de Salta y diversas personas . . . . .	645
M. de B. Social Nº 147-D del 17-2-81 — Prorrogar sobreasignación por subrogancia a favor de la Sra. María Cirila Lasquera de Toledo . . . . .	649
M. de B. Social Nº 148-D del 17-2-81 — Renuncia del Dr. Manuel Joaquín Jesús Pérez . . . . .	649
M. de B. Social Nº 149-D del 17-2-81 — Renuncia del señor Carlos Roberto Chávez . . . . .	649
M. de B. Social Nº 150-D del 17-2-81 — Designar int. al Dr. Carlos Eduardo Wagner . . . . .	650
M. de B. Social Nº 151-D del 17-2-81 — Designar a la señora Nora Alicia Moyano de Sato . . . . .	650
M. de Gobierno Nº 152-D del 18-2-81 — Designar en carácter temporario a la señorita Julia Antonia Bárcena . . . . .	650
S. G. de la Gob. Nº 153-D del 19-2-81 — Gastos por contratación de vivienda del Subjefe de Policía de la Provincia . . . . .	650

**EDICTO DE MINA**

Nº 41117 — Ramón Núñez . . . . .	650
----------------------------------	-----

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 41104 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 2/81 . . . . .	650
Nº 41037 — Encotel Argentina . . . . .	650
Nº 40975 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 1439/81 . . . . .	650

**CONCURSO DE PRECIO**

Nº 41122 — Municipalidad de Vaqueros . . . . .	651
--	-----

**RESOLUCION GENERAL**

Nº 41105 — Dirección General de Rentas, Resolución Nº 2 . . . . .	651
---	-----

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 41120 — Quinteros, Elva Ramona Lazarte de . . . . .	651
Nº 41113 — Sebastián Zárate . . . . .	651
Nº 41108 — Vilte, Elvira . . . . .	651
Nº 41088 — Paulino Laureano . . . . .	651
Nº 41087 — Segundo Cuéllar Ortiz . . . . .	652
Nº 41076 — Vicente Córdoba . . . . .	652
Nº 41075 — Arcela Arteaga Vda. de Toloza . . . . .	652

**REMATES JUDICIALES**

Nº 41112 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-11.985/80 . . . . .	652
Nº 41111 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 7.610/79 . . . . .	652
Nº 41109 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº A-03542/80 . . . . .	652
Nº 41098 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 11.809/80 . . . . .	653
Nº 41092 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 52.115/79 . . . . .	653
Nº 41086 — Por José Oliver, Juicio: Expte. Nº A-05029/80 . . . . .	653
Nº 41083 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 52.245/79 . . . . .	653
Nº 41079 — Por Martín M. Díaz, Juicio: Expte. Nº A-09054/80 . . . . .	653
Nº 41065 — Por Julio C. Herrera, Juicio Expte. Nº A-12.373/80 . . . . .	654

**EDICTO DE QUIEBRA**

Nº 41100 — Andriano, Dante Italo . . . . .	654
--	-----

**CONCURSOS PREVENTIVOS**

	Pág.
Nº 41107 — Roberto Raúl Robles .....	655
Nº 41102 — Federal S. A. (Delbene Hermanos y Sabia Limitada) .....	655

**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 41121 — Sivila de Choque, Santos .....	655
Nº 41115 — González Luis Eduardo y Lilia Beatriz Carletto de González .....	655
Nº 41110 — Sarmiento, Victoriano .....	655
Nº 41103 — Vicente Delfín Tejerina .....	655
Nº 41078 — Zeballos, Carmen Guzmán .....	656
Nº 40999 — Ricardo Osvaldo Buccianti .....	656

**Sección COMERCIAL****AVISO COMERCIAL**

Nº 41114 — Sanatorio Modelo S. A. ....	656
Nº 41090 — Ingenio San Isidro S. A. ....	657

**ASAMBLEA COMERCIAL**

Nº 41094 — Ceconar S. A., para el día 16-3-81 .....	657
---	-----

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

Nº 41116 — Círculo de Residentes Navales de Salta, para el día 15-3-81 .....	658
Nº 41106 — Bochín Club Orán, para el día 15-3-81 .....	658
Nº 41097 — Barrio Gregorio Aráoz de La Madrid, para el día 14-3-81 .....	658
Nº 41091 — Centro Vecinal Villa El Sol, para el día 15-3-81 .....	658
Nº 41089 — Club Sportivo Comercio, para el día 15-3-81 .....	659

**RECAUDACION**

Nº 41123 — Del día 24-2-81 .....	659
----------------------------------	-----

**BALANCE GENERAL**

Nº 41118 — Agrosalta Cooperativa de Seguros Limitada .....	660
Nº 41119 — Agrosalta Cooperativa de Seguros Limitada .....	661

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 16 de febrero de 1981

**DECRETO Nº 204****Ministerio de Economía**

VISTO la prórroga del término de vigencia del Contrato de Locación de Obra Intelectual, celebrado entre el señor Ministro de Economía de la Provincia Ingeniero Pablo Antonio Müller, en representación de la Provincia de Salta y el Ingeniero D. Mario Morosini, L. E. Nº 3.953.886; y

**CONSIDERANDO:**

Que la continuidad de los trabajos que tiene a su cargo el profesional contratado, impone la prórroga del compromiso contractual referido precedentemente, conforme lo previsto en la cláusula segunda del mismo;

Por ello:

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase la prórroga del término de vigencia del Contrato de Obra Intelectual celebrado entre el señor Ministro de Economía de la Provincia, Ingeniero Pablo Antonio Müller, en representación de la Provincia de Salta, y el Ingeniero Mario Morosini, que a continuación se transcribe:

“Prórroga del término de vigencia del Contrato de Locación de Obra Intelectual celebrado entre la Provincia y el Ingeniero Mario Morosini el 26-II-80 y aprobado por Decreto 326/80 hasta el 31-XII-81”.

“Entre el señor Ministro de Economía de la Provincia, Ingeniero Pablo Antonio Müller, en nombre y representación de la Provincia de Salta, por una parte, y el Ingeniero Mario Moro-

sini, L. E. Nº 3.953.886, argentino, casado, Ingeniero Civil e Hidráulico, mayor de edad, por la otra, convienen en celebrar el presente Contrato de Locación de Obra Intelectual, a los fines de prorrogar de común acuerdo y en función de las necesidades de trabajo el término de vigencia de igual compromiso contractual celebrado el 26 de febrero de 1980 y aprobado por decreto 326/80, hasta el 31-XII-81, y con sujeción a las cláusulas del contrato que se prorroga por este igual acto.

"Sometido a aprobación del Poder Ejecutivo de la Provincia sin cuyo requisito carecerá de validez, se firman tres (3) ejemplares de igual tenor, en la ciudad de Salta, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno. Fdo.: Ing. Pablo A. Müller, Ministro de Economía e Ing. Mario Morosini".

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de este decreto, se imputará a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 01, Principal 3, Parcial 5 del Presupuesto, Ejercicio 1981.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Gotta (Int.)

Salta, 16 de febrero de 1981

#### DECRETO Nº 206

##### Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente Nº 53 - 18.333/80 mediante el cual la Municipalidad de Villa San Lorenzo, departamento de la Capital, eleva para su aprobación la Ordenanza Nº 11 sancionada por esa Comuna con fecha 6 de mayo de 1980, instituyendo como plaza pública el solar ubicado en ese ejido identificado como Catastro Nº 92094 e imponiéndole el nombre de "Plaza Ejército Argentino"; y

##### CONSIDERANDO:

Que Asesoría Legal de la Secretaría de Estado de Municipalidades y Fiscalía de Gobierno a fs. 6 y 18 de estas actuaciones aconsejan la aprobación de la Ordenanza elevada;

Por ello,

##### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Ordenanza Nº 11/80 dictada por la Municipalidad de Villa San Lorenzo instituyendo como plaza pública el inmueble registrado como Catastro Nº 92094, ubicado en ese ejido con una superficie de 7.200,57 m<sup>2</sup>., e imponiéndole el nombre de "Plaza Ejército Argentino", cuyo texto se transcribe a continuación: "Villa San Lorenzo, 6 de mayo de 1980. - ORDENANZA Nº 11/80. VISTO: El plan de reordenamiento urbano y siendo necesario la instrumentación de Plazas Públicas de que la Villa carece; Contando con el solar necesario cuya nomenclatura catastral es el número 92094; Que es propósito de la Municipalidad, aprovechando la circunstancia que la oportunidad brinda de honrar al Ejército Argentino, denominando a la Plaza con su nombre; y contando con la anuen-

cia del señor Jefe de la Guarnición Ejército Salta Coronel Héctor Juan Mercáu, el Presidente de la Comisión Municipal de Villa San Lorenzo, de conformidad a las atribuciones conferidas en Decreto de su designación Nº 361 del 5/4/79, ORDENA: Art. 1º - Institúyese como Plaza Pública el solar identificado como Catastro Nº 92.094 del plano general de Inmuebles, la que se denominará "Plaza Ejército Argentino". — Art. 2º - Elévese a conocimiento de Secretaría de Estado de Municipalidades para su aprobación. — Art. 3º - Publíquese, regístrese y archívese. — Fdo. Eduardo Pozzo, Intendente Municipal de Villa San Lorenzo".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Davids - Gotta (Int.) - Juncosa

#### DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 205 - 16-2-81 - Expte. Nº 50 - 61.516/81.

Ampliase el artículo 1º del Decreto Nº 1140, de fecha 15 de agosto de 1980 e inclúyese en el mismo al interno de la Unidad Carcelaria Nº 1, dependiente del Servicio Penitenciario de la Provincia, al señor Rubén Martínez, autorizando el reintegro a su favor de la suma de \$ 20.000.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 207 - 16-2-81 - Expte. Nº 50 - 31368.

Autorízase a la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia, a alojar en sus unidades dependientes a internos imputados que se encuentren a disposición de los señores Jueces de Instrucción, aun cuando no tuvieren el carácter de procesados o condenados, hasta tanto se cuente en Jefatura de Policía con las comodidades necesarias para su adecuada permanencia en el edificio de la misma.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Decreto Nº 208 - 16-2-81 - Expte. Nº 47 - 282.

Concédesse un subsidio por la suma de Veinte millones de pesos (\$ 20.000.000), a favor de la Cooperadora de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Juana Azurduy" de la ciudad de General Güemes, importe que será destinado a sufragar parcialmente el anteproyecto y proyecto del nuevo edificio a construirse en dicha ciudad y con destino a la mencionada unidad educativa.

**Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 209 - 16-2-81 - Exptes. Nros. 3503/55 - Código 73, 1970/58 y 26.841/79 - Código 01.**

Recházase el recurso de alzada interpuesto por el doctor Arturo Martearena, L.E. Nº 3.943.402, en contra de la Resolución Nº 1182-P de fecha 27 de setiembre de 1979, emanada de la Caja de Previsión Social y confirmase la medida dispuesta en la misma.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 210 - 19-2-81 - Exptes. Nros. 34-112454/80 y 53-16503/80.**

Apruébase la licitación pública realizada el 2 de diciembre de 1980 por la Administración General de Aguas de Salta, en virtud de la autorización conferida por Resolución Ministerial número 1280-D/80, para la adjudicación y contratación de la obra "Presa La Dársena - Dpto. San Carlos", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 5.599.662.288.

Adjudicase a la Empresa Fegavial S. A., la ejecución de la obra referida precedentemente, en un plazo de dieciocho (18) meses, en la suma de \$ 6.528.622.938 o sea con un aumento del 16,59 % del monto del presupuesto oficial de \$ 5.599.662.288, y en un todo de acuerdo a la propuesta con el Canal Aductor Revestido en Hormigón Simple presentada a la licitación pública que se aprueba por el artículo anterior.

Facúltase al señor Administrador Interventor en la Administración General de Aguas de Salta, a suscribir el contrato de locación de obra pública a celebrar con la Empresa adjudicataria, conforme establece el artículo 54 del Decreto Ley 76/62 de Obras Públicas.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 211 - 19-2-81 - Expte. Nº 50 - 50.240/80.**

Apruébase la Licitación Pública Nº 1/81, convocada por la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia y adjudicase a las firmas que seguidamente se detallan, la provisión de los renglones y por los montos que en cada caso se especifican, lo que hace un total de \$ 772.013.127:

**Domingo Batule e Hijos S. A.:**

Viveres secos - Unidad Carcelaria Nº 1. Renglones 3, 14, 18, 19, 20, 24, 25 y 27 (\$ 27.626.800), más I.V.A. (\$ 2.932.930) \$ 30.559.730

Viveres secos - Unidad Carcelaria Nº 4. Renglones 1, 2, 6, 8, 9, 12, 13, 26, 28, 29, 30, 33 y 36 \$ 2.435.432

Materia prima p/elabor. de pan. Unidad Carcelaria Nº 1. Renglones 1, 4 y 5 (\$ 171.710.000), más I.V.A. (\$ 17.171.000) \$ 188.881.000

**Oscar Raúl Hernández Belmont:**

Viveres secos - Unidad Carcelaria Nº 1. Renglones 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 29 y 32 (\$ 77.640.400), más I.V.A. (\$ 7.764.040) \$ 85.404.440

Materia prima p/elabor. de pan. Unidad Carcelaria Nº 1. Renglón 2 (\$ 7.705.000), más I. V. A. (\$ 770.500) \$ 8.475.500

**Violeta A. de Sanguedolce:**

Viveres secos - Unidad Carcelaria Nº 1. Renglones 21, 31 y 33 (\$ 12.551.160) más I. V. A. (\$ 1.255.116) \$ 13.806.276

Viveres secos - Unidad Carcelaria Nº 4. Renglones 4, 10, 11, 16, 17, 19, 20, 23, 31 y 32 \$ 1.356.554

**Alberto Nader:**

Viveres secos - Unidad Carcelaria Nº 1. Renglones 10, 11, 12, 13, 15, 17, 22, 23, 26, 28 y 30 (\$ 41.256.700), más I. V. A. (\$ 4.125.670) \$ 45.382.370

Viveres secos - Unidad Carcelaria Nº 4. Renglones 3, 7, 14, 15, 18, 21, 24, 25, 27, 34, 35 y 37 \$ 4.300.455

Verduras frescas varias - Unidad Carcelaria Nº 1. Renglones 3, 4, 5 y 6 (\$ 20.733.000), más I.V.A. (\$ 2.073.300) \$ 22.806.300

Verduras frescas varias - Unidad Carcelaria Nº 4. Renglones 1, 2, 9, 10 y 12 \$ 1.485.050

Materia prima p/elabor. de pan. Unidad Carcelaria Nº 1. Renglones 3 y 6 (\$ 1.448.400), más I.V.A. (\$ 144.840) \$ 1.593.240

**Luis A. López:**

Viveres secos - Unidad Carcelaria Nº 4. Renglones 5 y 22 \$ 225.900

Verduras frescas varias - Unidad Carcelaria Nº 4. Renglones 8, 14 y 15 \$ 495.420

**Vicente Aclud:**

Verduras frescas varias - Unidad Carcelaria Nº 1. Renglones 1, 2, 8 y 10 (\$ 35.420.000), más I.V.A. (\$ 3.542.000) \$ 38.962.000

Verduras frescas varias - Unidad Carcelaria Nº 4. Renglones 3, 4, 5, 6, 7, 11 y 13 \$ 1.790.820

**Vittar Hnos.:**

Carne vacuna especial - Unidad Carcelaria Nro. 1. Renglón 1 (\$ 187.600.000), más I. V. A. (\$ 18.760.000) \$ 206.360.000

Carne vacuna especial - Unidad Carcelaria Nº 3. Renglón 1 \$ 52.272.000

Carne vacuna especial - Unidad Carcelaria Nº 4. Renglones 1 y 2 \$ 12.080.640

**Luis Lávaque:**

Verduras frescas varias - Unidad Carcelaria Nro. 1. Renglón 9 (\$ 18.000.000), más I. V. A. (\$ 1.800.000) \$ 19.800.000

Leña fajina mezcla - Unidad Carcelaria Nro. 1. Renglón 1 (\$ 25.200.000), más I. V. A. (\$ 5.040.000) \$ 30.240.000

**Manuel Bayo:**

Verduras frescas varias - Unidad Carcelaria Nro. 1. Renglón 7 (\$ 3.000.000), más I. V. A. (\$ 300.000) \$ 3.300.000

**TOTAL \$ 772.013.127**

Con encuadre en el artículo 27, inc. B) de la Ley de Contabilidad vigente, autorizase a la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia, a realizar la compra directa del renglón 1: 2.000 kgs. de carne vacuna especial para la Unidad Carcelaria Nº 2 - Metán, por un monto estimativo de \$ 7.760.000, debiendo respetarse las condiciones que sirvieron de base al referido acto licitatorio.

**Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 212-19-2-81 - Exptes. Nros. 2432/80 y 4130/81 - Código 69.**

Apruébase la licitación pública Nº 10/80 F. N. convocada el 17 de noviembre de 1980, para la adquisición de un tractor Diesel, con destino a la Dirección General de Promoción Social del Ministerio de Bienestar Social, la que fue adjudicada a la siguiente firma:

Samaq S. A. - San Antonio Maquinarias: El renglón Nº 1 por la suma de \$ 51.200.000.

El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 3, Finalidad 7, Función 90, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 01 - Fondos Nacionales (Decreto Nº 1087/80).

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 142-D - 17-2-81 - Expte. Nº 17-12.702/81.**

A partir del día 1º de febrero del corriente año, rescindir el contrato de locación de servicios celebrado entre el señor Director General de Estadística e Investigaciones Económicas, Licenciado Jaime José Cornejo Yofre y la señorita Nancy Lilián Busellato, D. N. I. Nº 12.561.045, Agrupamiento C-I, Categoría 14, integrante del equipo de trabajo del cálculo del Producto Bruto Interno Provincial, aprobado por Resolución Nº 528-D/80 y prorrogado por Resolución 1401 D/80, por haber presentado la contratada, su renuncia al cargo.

**Ministerio de Economía - Resolución Nº 143-D - 17-2-81 - Expte. Nº C-14 - 09911/80.**

Aceptar a partir del 24-12-80, la renuncia presentada por la señora María Elva Ríos de García, L.C. Nº 6.133.444, Legajo Personal Nº 22.954, al cargo que desempeñaba en la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Agrupamiento B-II-04.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 144-D - 17-2-81 - Expte. Nº 27.080/81 - Código 74.**

Aprobar el gasto por el importe de \$ 3.863.000 correspondiente a la factura de fecha 19 de enero de 1981, presentada por el Instituto Provincial de Seguros, en concepto de entrega de medicamentos a personas carentes de recursos durante el mes de diciembre de 1980.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 145-D - 17-2-81 - Expte. Nº 57.169/80 - Código 66.**

Con vigencia al 1º de agosto de 1980 incluir en las disposiciones de la resolución ministerial Nº 1292-D, de fecha 4 de diciembre de 1980,

a la señora María Julia González de Ballivián, legajo Nº 14467, promovéndola del cargo de agrupamiento B-I, categoría 17, a agrupamiento B-I, categoría 18, dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad - Unidad de Servicio 3/38, de acuerdo con lo previsto en el artículo 45, inciso b) del decreto Nº 312/80 y artículo 22 del decreto Nº 458/80.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 146-D - 17-2-81 - Expte. Nº 940/80 - Código 78.**

Con vigencia al 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del año en curso, prorrogar los contratos de locación de servicios firmados entre la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan, quienes vienen desempeñándose en la Dirección de Atención Primaria de la Salud, dependiente de la Dirección General de Medicina Sanitaria:

Jovita Maldonado

D.N.I. Nº 5.404.090, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87-D/80, como agente sanitario en el área operativa I, Colonia Santa Rosa.

Rosalinda del Valle Bautista

D.N.I. Nº 11.856.877, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87-D/80, como agente sanitario en el área operativa I, Colonia Santa Rosa.

Juan Cancio Maidana

D.N.I. Nº 13.421.532, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87-D/80, como agente sanitario en el área operativa I, Colonia Santa Rosa.

Juana Mercedes Reyes

D.N.I. Nº 13.421.600, clase 07, categoría 06, aprobado por resolución ministerial Nº 1051-D/80, como agente sanitario en el área operativa I, Colonia Santa Rosa.

Baleriana Cazón de Pallay

L. C. Nº 4.505.017, clase 07, categoría 06, aprobado por resolución ministerial Nº 1051-D/80, como agente sanitario en el área operativa I, Colonia Santa Rosa.

Hugo Lorenzo Salvatierra

D.N.I. Nº 14.168.511, clase 07, categoría 06, aprobado por resolución ministerial Nº 1051-D/80, como agente sanitario en el área operativa I, Colonia Santa Rosa.

Ester Amalia Egües

D.N.I. Nº 14.627.837, clase 07, categoría 06, aprobado por resolución ministerial Nº 1051-D/80, como agente sanitario en el área operativa I, Colonia Santa Rosa.

Roberto Ignacio Quiroga

D.N.I. Nº 13.758.641, agrupamiento personal de servicios generales, tramo 1, categoría 03, prorrogado por resolución ministerial Nº 777-D/80, como chófer en el área operativa I, Colonia Santa Rosa.

Carlos María Corbalán

D.N.I. Nº 11.626.779, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87-D/80, como agente sanitario en el área operativa II, Pichanal.

José Gaudencio Rodríguez

D.N.I. Nº 11.334.103, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87-D/80, como agente sanitario en el área operativa II, Pichanal.

Antonio Lorenzo Ríos

D.N.I. Nº 12.798.826, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87-D/80, como agente sanitario en el área operativa II, Pichanal.

Delfín Pereyra

D.N.I. Nº 12.494.748, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87-D/80, como agente sanitario en el área operativa II, Pichanal.

Omar Oscar Pastrana

D.N.I. Nº 13.455.618, clase 07, categoría 06, aprobado por resolución ministerial Nº 1051-D/80, como agente sanitario en el área operativa II, Pichanal.

Pastor Amando Caro

D.N.I. Nº 11.852.546, clase 07, categoría 06, aprobado por resolución ministerial Nº 1051-D/80, como agente sanitario en el área operativa II, Pichanal.

Waldo Mendivil

D.N.I. Nº 13.455.838, clase 07, categoría 06, aprobado por resolución ministerial Nº 1051-D/80, como agente sanitario en el área operativa II, Pichanal.

Foly Silvia Romero de Velastiqui

L. C. Nº 3.208.836, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87-D/80, como agente sanitario en el área operativa III, Aguaray.

Dardo Román Ortiz

D.N.I. Nº 12.078.517, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87-D/80, como agente sanitario en el área operativa III, Aguaray.

Hilario Vera

L. E. Nº 8.176.461, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87-D/80, como agente sanitario en el área operativa III, Aguaray.

Clara Amanda Montero

D.N.I. Nº 12.732.088, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 145-D/80 como agente sanitario en el área operativa III, Aguaray.

Teresa del Milagro Jaime

D.N.I. Nº 14.858.504, clase 07, categoría 06, aprobado por resolución ministerial Nº 1051-D/80 como agente sanitario en el área operativa III, Aguaray.

Berta Concepción Jáimez

D.N.I. Nº 10.826.246, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87-D/80, como agente sanitario en el área operativa IV, Morillo.

Rafael Arcángel Bravo

D.N.I. Nº 13.230.131, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87-D/80, como agente sanitario en el área operativa IV, Morillo.

Darío Milagro Coronel

D.N.I. Nº 12.362.125, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87-D/80, como agente sanitario en el área operativa IV, Morillo.

Camila Arsenia Juárez de Arroyo

L. C. Nº 5.750.722, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87-D/80, como agente sanitario en el área operativa IV, Morillo.

Marta Ernestina Vidal

D.N.I. Nº 12.362.129, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87-D/80, como agente sanitario en el área operativa IV, Morillo.

Verónica Gallo

D.N.I. Nº 12.483.947, clase 07, categoría 06, aprobado por resolución ministerial Nº 1051-D/80 como agente sanitario en el área operativa IV, Morillo.

Valentina Soraire

D.N.I. Nº 14.479.982, clase 07, categoría 06, aprobado por resolución ministerial Nº 1051-D/80 como agente sanitario en el área operativa IV, Morillo.

Luis Modesto Toro

D.N.I. Nº 11.392.099, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87-D/80, como agente sanitario en el área operativa VII, Pocitos.

Edgar Rojas

D.N.I. Nº 11.173.718, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87-D/80, como agente sanitario en el área operativa VII, Pocitos.

Elva Beatriz Flores

D.N.I. Nº 11.538.311, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87-D/80, como agente sanitario en el área operativa VII, Pocitos.

Carmen Castillo

D.N.I. Nº 16.094.522, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 145-D/80, como agente sanitario en el área operativa VII, Pocitos.

Marcelino Ordóñez

D.N.I. Nº 11.725.895, clase 07, categoría 06, aprobado por resolución ministerial Nº 1082-D/80, como agente sanitario en el área operativa VII, Pocitos.

Solano Gómez

D.N.I. Nº 13.230.870, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87-D/80, como agente sanitario en el área operativa VIII, Santa Victoria Este.

Carlos Armando Serrano Ruiz

D.N.I. Nº 10.519.449, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87-D/80, como agente sanitario en el área operativa VIII, Santa Victoria Este.

Felipe Herrera

D.N.I. Nº 10.998.140, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87-D/80, como agente sanitario en el área operativa VIII, Santa Victoria Este.

Lucas Evangelisto Arias

D.N.I. Nº 12.322.080, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87-D/80, como agente sanitario en el área operativa VIII, Santa Victoria Este.

Leonardy Palavecino

D.N.I. Nº 13.772.367 clase 07, categoría 06, aprobado por resolución ministerial Nº 828 D/80, como agente sanitario en el área operativa VIII, Santa Victoria Este.

Julio Luna

D.N.I. Nº 10.519.480, agrupamiento personal de servicios generales, tramo I, categoría 03 prorrogado por resolución ministerial Nº 777-D/80, como chófer en el área operativa VIII, Santa Victoria Este.

Ruperto Palma

L. E. Nº 7.234.937, clase 07, categoría 09, prorrogado por resolución ministerial Nº 87-D/80, como agente sanitario en el área operativa IX, Embarcación.

Rita Lozano

D.N.I. Nº 12.184.496, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87-D/80, como agente sanitario en el área operativa IX, Embarcación.

Lilia Ercilia Campos

D.N.I. Nº 13.166.491, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87-D/80, como agente sanitario en el área operativa IX, Embarcación.

Lelia Nansy Riera

D.N.I. Nº 11.288.592, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87-D/80, como agente sanitario en el área operativa IX, Embarcación.

Neri Adela Romero

D.N.I. Nº 12.048.711, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87-D/80, como agente sanitario en el área operativa IX, Embarcación.

Neli Arminda Sandoval

D.N.I. Nº 13.520.807, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87-D/80, como agente sanitario en el área operativa IX, Embarcación.

Irma Azucena López

D.N.I. Nº 11.430.316, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87-D/80, como agente sanitario en el área operativa IX, Embarcación.

Adrián Horacio Moreno

D.N.I. Nº 11.288.558, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87-D/80, como agente sanitario en el área operativa IX, Embarcación.

Arsenio Jaime

L. E. Nº 6.147.508, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87-D/80, como agente sanitario en el área operativa IX, Embarcación.

Margarita Nieve Cabrera de Santillán

L. C. Nº 4.142.537, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87-D/80, como agente sanitario en el área operativa IX, Embarcación.

Prudencio Cabral

D.N.I. Nº 12.698.884, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87-D/80, como agente sanitario en el área operativa IX, Embarcación.

Celia Ramona Rodríguez

D.N.I. Nº 11.430.490, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87-D/80, como agente sanitario en el área operativa IX, Embarcación.

Emma Catalina Corbalán

D.N.I. Nº 12.048.535, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87-D/80, como agente sanitario en el área operativa IX, Embarcación.

Rosario Campos

L. C. Nº 4.708.379, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87-D/80, como agente sanitario en el área operativa IX, Embarcación.

Eulogio Virgilio Alcalá

L. E. Nº 8.174.852, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87-D/80, como agente sanitario en el área operativa IX, Embarcación.

Gloria Robles

L. C. Nº 6.675.257, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 145-D/80, como agente sanitario en el área operativa IX, Embarcación.

Aurelio Fortunato Gutiérrez

D.N.I. Nº 13.520.727, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 145-D/80, como agente sanitario en el área operativa IX, Embarcación.

Ernesto Diego Duarte

D.N.I. Nº 13.106.998, clase 07, categoría 06, aprobado por resolución ministerial Nº 1051-D/80, como agente sanitario en el área operativa IX, Embarcación.

Timoteo García

D.N.I. Nº 14.053.509, clase 07, categoría 06, aprobado por resolución ministerial Nº 1051-D/80, como agente sanitario en el área operativa IX, Embarcación.

Jorge Alfredo Díaz

D.N.I. Nº 12.539.722, clase 07, categoría 06, aprobado por resolución ministerial Nº 1051-D/80, como agente sanitario en el área operativa IX, Embarcación.

Carlos Henry Lucero

D.N.I. Nº 14.092.957, clase 07, categoría 06, aprobado por resolución ministerial Nº 1051-D/80, como agente sanitario en el área operativa IX, Embarcación.

Zenón Villaruel

D.N.I. Nº 13.347.458, clase 07, categoría 06, aprobado por resolución ministerial Nº 1051-D/80, como agente sanitario en el área operativa IX, Embarcación.

Miriam Juana Durán

D.N.I. Nº 10.440.128, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 145-D/80, como agente sanitario en el área operativa XII, Tartagal.

Ramón Angel Abraham

D.N.I. Nº 10.935.012, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 145-D/80, como agente sanitario en el área operativa XII, Tartagal.

Mirtha Toledo

D.N.I. Nº 14.342.756, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 145-D/80, como agente sanitario en el área operativa XII, Tartagal.

José Martín

D.N.I. Nº 12.212.928, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 145-D/80, como agente sanitario en el área operativa XII, Tartagal.

Beatriz Elsa Chesa

D.N.I. Nº 10.440.250, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 145-D/80, como agente sanitario en el área operativa XII, Tartagal.

Mercedes del Carmen Sequeira

L. C. Nº 5.407.746, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 145-D/80, como agente sanitario en el área operativa XII, Tartagal.

Mariana Irma Talero

D.N.I. Nº 13.577.857, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 145-D/80, como agente sanitario en el área operativa XII, Tartagal.

Néstor Enrique Sosa

D.N.I. Nº 13.817.889, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 145-D/80, como agente sanitario en el área operativa XII, Tartagal.

Tomasa Apolinaria Ceballos

D.N.I. Nº 12.863.702, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 145-D/80, como agente sanitario en el área operativa XII, Tartagal.

Domingo Asunción Donaire

D.N.I. Nº 11.218.952, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 145-D/80, como agente sanitario en el área operativa XII, Tartagal.

Mirtha Mónica Aramayo

D.N.I. Nº 13.893.914, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 145-D/80, como agente sanitario en el área operativa XII, Tartagal.

Horacio Juárez

D.N.I. Nº 13.817.857, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 145-D/80, como agente sanitario en el área operativa XII, Tartagal.

Elvira Paz

D.N.I. Nº 14.069.926, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 145-D/80, como agente sanitario en el área operativa XII, Tartagal.

Nicanor Valdiviezo

D.N.I. Nº 11.549.323, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 145-D/80, como agente sanitario en el área operativa XII, Tartagal.

Juan Pedro López

D.N.I. Nº 13.241.344, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 145-D/80, como agente sanitario en el área operativa XII, Tartagal.

Laurentina Jaimes

D.N.I. Nº 12.306.744, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 145-D/80, como agente sanitario en el área operativa XII, Tartagal.

Germán Emilio Jaime

D.N.I. Nº 13.756.916, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 145-D/80, como agente sanitario en el área operativa XII, Tartagal.

Blanca Teresa Guzmán

D.N.I. Nº 13.577.701, clase 07, categoría 06, aprobado por resolución ministerial Nº 912-D/80, como agente sanitario en el área operativa XII, Tartagal.

Isabel Gladys Urquiza

D.N.I. Nº 14.183.206, clase 07, categoría 06, aprobado por resolución ministerial Nº 1051-D/80, como agente sanitario en el área operativa XII, Tartagal.

José Domingo Cortez

D.N.I. Nº 13.674.333, clase 07, categoría 06, aprobado por resolución ministerial Nº 1051-D/80, como agente sanitario en el área operativa XII, Tartagal.

Miriam Elizabeth Giménez

D.N.I. Nº 13.230.735, clase 07, categoría 06, aprobado por resolución ministerial Nº 1051-D/80, como agente sanitario en el área operativa XII, Tartagal.

María Nancy Núñez

D.N.I. Nº 14.858.751, clase 07, categoría 06, aprobado por resolución ministerial Nº 1051-D/80, como agente sanitario en el área operativa XII, Tartagal.

Alicia Frías

D.N.I. Nº 14.183.184, clase 07, categoría 06, aprobado por resolución ministerial Nº 1051-D/80, como agente sanitario en el área operativa XII, Tartagal.

Angela Reyna Mevoraz

D.N.I. Nº 13.059.115, clase 07, categoría 06, aprobado por resolución ministerial Nº 1051-D/80, como agente sanitario en el área operativa XII, Tartagal.

Marta Alicia Pérez

D.N.I. Nº 16.167.480, clase 07, categoría 06, aprobado por resolución ministerial Nº 1051-D/80, como agente sanitario en el área operativa XII, Tartagal.

Carlos Lídoro Acevedo

D.N.I. Nº 12.959.527, clase 07, categoría 06, aprobado por resolución ministerial Nº 1051-D/80, como agente sanitario en el área operativa XII, Tartagal.

Hemenegilda Acosta

D.N.I. Nº 13.520.891, clase 07, categoría 06, aprobado por resolución ministerial Nº 1051-D/80, como agente sanitario en el área operativa XII, Tartagal.

Bonifacio Deocle Merino

D.N.I. Nº 10.451.143, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 145-D/80, supervisor intermedio en el área operativa XII, Tartagal.

Reinaldo Alfaro

D.N.I. Nº 8.173.370, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 145-D/80, supervisor intermedio en el área operativa XII, Tartagal.

Mario Alberto Urquiza

D.N.I. Nº 11.568.153, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 145-D/80, supervisor intermedio en el área operativa XII, Tartagal.

Alberto Dionisio Astorga

L.E. Nº 6.147.760, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87-D/80, como agente sanitario en el área operativa XIII, Rivadavia Banda Sud.

Dalmacio Acosta

D.N.I. Nº 11.156.613, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87-D/80, como agente sanitario en el área operativa XIII, Rivadavia Banda Sud.

Pedro Palma

D.N.I. Nº 12.620.532, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87-D/80, como agente sanitario en el área operativa XIII, Rivadavia Banda Sud.

Nidia Torres

D.N.I. Nº 13.319.463, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87-D/80, como agente sanitario en el área operativa XIII, Rivadavia Banda Sud.

Julio Eduardo Rojas

D.N.I. Nº 12.620.529, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 145-D/80, como agente sanitario en el área operativa XIII, Rivadavia Banda Sud.

Jesús Hipólito Juárez

L.E. Nº 8.388.299, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 145-D/80, como agente sanitario en el área operativa XIII, Rivadavia Banda Sud.

Victorina Palma

D.N.I. Nº 13.274.502, clase 07, categoría 06, aprobado por resolución ministerial Nº 507-D/80, como agente sanitario en el área operativa XIII, Rivadavia Banda Sud.

Roberto Eugenio Díaz

D.N.I. Nº 12.553.134, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87-D/80, supervisor intermedio en el área operativa XIII, Rivadavia Banda Sud.

Argentino Flores

D.N.I. Nº 10.878.128, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87-D/80, supervisor intermedio en el área operativa XIII, Rivadavia Banda Sud.

Sirilo Acosta

D.N.I. Nº 11.473.150, clase 07, categoría 06, aprobado por resolución ministerial Nº 1051-D/80, como agente sanitario en el área operativa XIII, Rivadavia Banda Sud.

Juan Carlos Cueto

D.N.I. Nº 11.473.138, clase 07, categoría 06, aprobado por resolución ministerial Nº 1051-D/80, como agente sanitario en el área operativa XIII, Rivadavia Banda Sud.

Miguel César Cuenca

D.N.I. Nº 14.274.956, clase 07, categoría 06, aprobado por resolución ministerial Nº 1051-D/80, como agente sanitario en el área operativa XIII, Rivadavia Banda Sud.

Ariel Ancio Escobar

D.N.I. Nº 13.640.362, clase 07, categoría 06, aprobado por resolución ministerial Nº 1051-D/80, como agente sanitario en el área operativa XIII, Rivadavia Banda Sud.

Dejar establecido que las personas consignadas en la presente resolución percibirán, además, el plus por movilidad correspondiente y los aumentos de sueldos dispuestos y/o que se dispusieren para el personal de la administración pública provincial.

Determinar que el personal citado en el artículo 1º, cobrará también, las asignaciones correspondientes a salario familiar, escolaridad, nacimiento, matrimonio, bonificación por título, y todo otro beneficio establecido o que se estableciere para los agentes de la administración pública provincial.

El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Un mil cuatrocientos cuarenta y seis millones cuatrocientos veinticuatro mil setenta y ocho pesos (\$ 1.446.424.078), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 8, 9 (subparcial 02) 5 y 6, Ejercicio 1981.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 147-D - 17-2-81 - Expte. Nº 57.852/81 - Cód. 66.**

Prorrogar la sobreasignación por subrogancia que viene percibiendo por resolución ministerial Nº 1076-D de fecha 10 de octubre de 1980, la señora María Cirila Lasquera de Toledo, legajo Nº 40721, con vigencia al 1 de enero de 1981 y mientras la nombrada se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía dejando establecido que dicho beneficio no deberá exceder del 30 de junio del año en curso, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y sus ampliatorias Nºs. 5533, 5617 y 5695.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 148-D - 17-2-81 - Expte. Nº 57.805/81 - Cód. 66.**

Con vigencia al 1 de febrero de 1981, aceptar la renuncia presentada por el doctor Manuel Joaquín Jesús Pérez Ruiz, L.E. Nº 3.506.043, clase 1923, matrícula profesional Nº 172, legajo Nº 03427, al cargo de clase 14, categoría 19, jefe sector del Hospital del Milagro, Unidad de Servicio 2/9, dependiente de la Dirección General Zona Centro, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 149-D - 17-2-81 - Expte. Nº 00104/81 - Cód. 75.**

Con vigencia al 1 de febrero de 1981, aceptar la renuncia presentada por el señor Carlos Ro-

berto Chávez, L.E. Nº 3.953.043, clase 1919, legajo Nº 55.397, al cargo de agrupamiento B-I, categoría 19, jefe División Personal del Hospital "Dr. Christofredo Jakob", Unidad de Servicio 2/17, dependiente de la Dirección General Zona Centro, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 150-D - 17-2-81 - Expte. Nº 33/81 - Cód. 78.**

Designar en carácter interino a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al doctor Carlos Eduardo Wagner, L. E. Nº 7.286.669, clase 1940, matrícula profesional Nº 1075, en el cargo de clase 14, categoría 19, como profesional asistente con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, en el Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1, dependiente de la Dirección General Zona Norte.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 151-D - 17-2-81 - Expte. Nº 100/81 - Cód. 76.**

Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señora Nora Alicia Moyano de Sato, L.C. Nº 5.112.745, clase 1945, matrícula profesional Nº 198 "G", en el cargo de clase 07, categoría 11, para desempeñarse como instrumentadora quirúrgica en el Instituto de Patología Regional, Unidad de Servicio 2/10.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 152-D - 18-2-81 - Expte. Nº 52-116.677.**

Designar con carácter temporario a la señorita Julia Antonia Barcena, C. 1955, D.N.I. número 11.722.713, para desempeñarse como Auxiliar Administrativa en la Oficina Seccional del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de Joaquín V. González, a partir de la fecha en que tome servicio y hasta el 31 de marzo del corriente año, con una remuneración mensual equivalente a categoría 02, más otros adicionales que puedan corresponderle; debiendo imputarse la erogación a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 01.

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 153-D - 19-2-81 - Expediente Nº 44 - 346.496/81.**

Con encuadre en el inciso c) del artículo 1º de la Ley Nº 5319/78, reconocer al Tte. 1º (R) Carlos Francisco Roque Posse, Sub-Jefe de Policía de la Provincia, la suma total de \$ 4.220.000, por gastos efectuados por la locación de una vivienda en esta ciudad.

**EDICTO DE MINA**

O. P. Nº 41117 F. Nº 2790

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Ramón Núñez, el 13 de agosto de 1980, por Expte. Nº 11181, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: como P.R. y P.P. el cerro Gordo,

se mide 1.500 m. az. 360º hasta el punto 1; 8.000 m. az. 90º hasta el punto 2; 2.500 m. az. 180º hasta el punto 3; 8.000 m. az. 270º hasta el punto 4; 1.000 m. az. 360º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has., libre de otros pedimentos mineros al ser inscrita gráficamente. Salta, 24 de diciembre de 1980. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 20.000

e) 25-2 y 10-3-81

**LICITACIONES PUBLICAS**

O. P. Nº 41104 F. Nº 160

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**Licitación Pública Nº 2/81**

Expte. Nº 18.006/81.

Llámase a Licitación Pública Nº 2/81, para la provisión y venta de combustibles para los vehículos automotores, maquinarias, calderas, etc., de esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de \$ 78.000.000 (Setenta y ocho millones de pesos).

Apertura de propuestas: 5 de marzo de 1981, horas 12.

Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400 Salta.

Consultas e informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400 Salta.

Precio del pliego: \$ 50.000 (Cincuenta mil pesos). Los mismos podrán adquirirse en Tesorería General, Buenos Aires 177, planta alta, Salta.

Valor al cobro \$ 20.000

e) 25 y 26-2-81

O. P. Nº 41037

F. Nº 2634

**ENCOTEL ARGENTINA**

Llámase a licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 5 de marzo de 1981, a las 11 en el Distrito 18º de Correos - Salta, para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas, paquetes y envíos contrarrembolso destinados a la Cabecera del Distrito 18º (Salta).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Oficina Despacho, del Distrito 18º de Correos, sita en calle Deán Funes 140, 1er. piso (Salta).

Valor del Pliego: pesos 86.480. — Fernando Bigatton, Jefe (Int.) Distrito 18º (Salta).

Imp. \$ 80.000

e) 17 al 27-2-81

O. P. Nº 40975

F. Nº 151

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas**

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 1439/81 para la ejecución de las obras de Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias de las provincias de Salta, Catamarca y Jujuy. \$ 3.672.434.620. Depósito de garantía: \$ 36.724.346. Precio del

pliego: \$ 735.000, plazo de obra: 6 meses. Presentación propuestas: 3 de marzo de 1981 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal. — Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.  
Valor al cobro \$ 150.000 e) 11-2 al 4-3-81

### CONCURSO DE PRECIO

O. P. Nº 41122 F. Nº 161  
MUNICIPALIDAD DE VAQUEROS

Vaqueros, Dpto. La Caldera, 23 de febrero de 1981.

La Municipalidad de Vaqueros llama a Concurso de Precios para la adquisición de neumáticos para tractor de las siguientes medidas: 18.4 x 34 de 6 telas y 750 x 18 de 8 telas. La apertura de sobre se realizará en las oficinas municipales el día dos de marzo de 1981 a horas diez.

Valor al cobro \$ 30.000 e) 25 al 27-2-81

### RESOLUCION GENERAL

O. P. Nº 41105 S/C. Nº 2211  
Salta, febrero 23 de 1981

#### RESOLUCION GENERAL Nº 2

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 36 del Código Fiscal (Decreto Ley Nº 9/75 y sus modificaciones); y

#### CONSIDERANDO:

Que conforme surge de dicha norma la Dirección General de Rentas debe establecer la apli-

cación y vigencia de las tasas de interés aplicables para los supuestos allí contemplados;

Que a efectos de facilitar la aplicación del nuevo régimen resulta conveniente establecer la vigencia de las nuevas tasas a partir del día 1 de marzo de 1981;

Que la Dirección General Impositiva mediante Resolución Nº 343/80 fija, a partir del 1º-6-80, la tasa del diez por ciento (10%) mensual como interés resarcitorio para las deudas que no resulten susceptibles de actualización, y del uno y medio por ciento (1,5%) mensual para las deudas actualizadas;

Por ello, de conformidad a lo dispuesto por la norma invocada;

#### El Director General de Rentas

##### RESUELVE:

Artículo 1º — Déjense establecidas las siguientes tasas de interés de conformidad a lo dispuesto por el artículo 36 del Código Fiscal (Decreto Ley Nº 9/75 y sus modificaciones):

- Para deudas no sujetas a actualización: diez por ciento (10%) mensual;
- Para deudas sujetas a actualización: uno y medio por ciento (1,5%) mensual.

Art. 2º — Lo dispuesto en el artículo anterior tendrá vigencia a partir del día 1 de marzo de 1981.

Art. 3º — Elevar copia de la presente resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Notifíquese, difúndase, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. Luis María Juan José Peña, Director General, D. G. R. - Dr. Roberto García Lobo, Secretario General D. G. R.

Sin cargo e) 25-2-81

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 41120 F. Nº 2799

El doctor Néstor Esquiú, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Novena Nominación, Secretaría de la Dra. Luisa Milagro Jiménez, en los autos caratulados: "QUINTEROS, ELVA RAMONA LAZARTE DE", Sucesorio, Expte. Nº A-11.885/80, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de la causante para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación 3 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, 23 de febrero de 1981. Fdo.: Dra. Luisa Milagro Jiménez, Secretaria.

Imp. \$ 30.000 e) 25 al 27-2-81

O. P. Nº 41113 F. Nº 2783

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Inst. Civil y Com. de 2da. Nom. en autos "Sucesorio de SEBASTIAN ZARATE", Expte. Nº A-09008/80, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante, a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días Bo-

letín Oficial y El Intransigente. Salta, 18 de noviembre de 1980. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 30.000 e) 25 al 27-2-81

O. P. Nº 41108 F. Nº 2775

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, cita por 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión sea como herederos o acreedores en los autos caratulados "Sucesorio de VILTE, ELVIRA, Expte. Nº A-04257/80", a fin de que los hagan valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Salta, 17 de febrero de 1981. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 30.000 e) 25 al 27-2-81

O. P. Nº 41088 F. Nº 2741

El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, en Sucesorio de PAULINO LAUREANO, Expte. Nº A-08976/80, cita por treinta días a herederos y acreedores, a fin de que

hagan valer sus derechos. Edictos tres días. Salta, setiembre 25 de 1980. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 30.000 e) 24 al 26-2-81

O. P. Nº 41087 F. Nº 2742

El señor Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. 11a. Nom. cita y emplaza a herederos y acreedores del causante don SEGUNDO CUELLAR ORTIZ, Expte. Nº A-07861/80, a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días contados a partir desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Salta, setiembre 24 de 1980. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 30.000 e) 24 al 26-2-81

O. P. Nº 41076 F. Nº 2715

El señor Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. 11a. Nom. cita y emplaza a herederos y acreedores del causante don VICENTE CORDOBA, Expediente Nº A-05630/80, a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días contados a partir desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Salta, 9 de diciembre de 1980. Publicación: tres días. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 30.000 e) 23 al 25-2-81

O. P. Nº 41075 S/C. Nº 2210

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, en los autos caratulados: "Sucesorio de ARCELIA ARTEAGA Vda. de TOLOZA - Expte. Nº 28.187/80", hace saber la siguiente resolución: San Ramón de la Nueva Orán, agosto 14 de 1980. Autos y Vistos: ...Considerando: ...Resuelvo: I) Declarar, la apertura del juicio Sucesorio de doña Arcelia Arteaga Vda. de Toloza. Cítese por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. II) Cópiese, protocolícese y notifíquese. Fdo. Dr. Luis Félix Costas, Juez en lo Civil y Comercial. Secretario: Dr. Omar Norberto Rúa. San Ramón de la Nueva Orán, febrero 12 de 1981.

Sin cargo e) 23 al 25-2-81

## REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 41112 F. Nº 2780

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un televisor color J.V.C. c/mesa, un pasacinta electrónico y un juego de living

El día 27 de febrero de 1981, a horas 18,30 en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial, en

juicio: "Güemes S.A. vs. Chocobar, Julio, s/Ejecutivo" Expte. Nº A-11985/80, remataré con Base de \$ 8.297.870 y si no hubiera postor por ésta, transcurridos 15' se rematará sin base, un televisor marca JVC mod. 7705 AR Serie 1258663 con mesita rodante tamaño mediano y Sin Base: un aparato electrónico pasacinta radio Micro Hi-Fi Serie C-2 0957166; un juego de living compuesto de un sofá de tres cuerpos y dos sillones color rosa con almohadones. Los mismos se encuentran secuestrados en mi poder y pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley a cargo del comprador. Se publicarán edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Teléf. 219104.

Imp. \$ 30.000 e) 25 al 27-2-81

O. P. Nº 41111 F. Nº 2781

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un automóvil Ika Torino 300, mod. P.F. 612/67 y una motocicleta Gilera 200 cc., mod. Gran Turismo - Base: \$ 2.000.00 y \$ 1.000.000

El día 5 de marzo de 1981, a horas 18,30 en el escritorio de calle Rivadavia Nº 390 de la ciudad de Tartagal, por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio: "Banco Comercial del Norte S.A. vs. Fernández Naser, Carlos Raúl s/Ejec. Prendaria" E. N. 67610/79, remataré con base de \$ 2.000.000, un automóvil Ika Torino 300, mod. P.F. 612/67, motor marca OHC, Tornado A-015156, en buen estado, secuestrado en poder del señor Gervasio Villagrán, domiciliado en calle 9 de Julio 877 de la ciudad de Tartagal y la motocicleta Gilera de 200 cc. mod. Gran Turismo, motor Nº 77-30678, chapa patente Nº 437 también en buen estado de uso y conservación, secuestrada en poder del señor Juan Carlos Fernández, domiciliado en primer pasaje sin nombre del Barrio Lugones de Tartagal, ambos bienes pueden ser revisados por los señores interesados en los domicilios citados. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega de los bienes adquiridos. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Teléf. 219104.

Imp. \$ 60.000 e) 25 al 27-2-81

O. P. Nº 41109 F. Nº 2774

Por JOSE ZAPIA

JUDICIAL — SIN BASE

El día 27 de febrero de 1981 a horas 17,30 en mi escritorio de calle Islas Malvinas Nº 134 de esta ciudad remataré sin base y dinero de contado, una heladera comercial de 8 puertas sin número ni marca visible, motor Armametic Nº 76735, la misma puede ser revisada en Pje.

Yapeyú Nº 2462. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación en autos "Marcelino Bernardi e Hijos S.R.L. vs. Terminal S.R.L.", Expte. Nº A-03542/80 s/Ejecutivo. Secretaria Dra. M. Janín de Arias. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de ley 10% a cargo del comprador, Martillero José Zapia, Teléf. 219906.

Imp. \$ 20.000 e) 25 y 26-2-81

O. P. Nº 41098 F. Nº 2766

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Automóvil Citroen modelo 3 CV, año 1973

El día 26 de febrero de 1981 a horas 18,30 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 8va. Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Benavidez, Mario", Expte. Nº 11.809/80, remataré sin base y de contado: un automóvil marca Citroen, mod. 3 CV, año 1973, chapa de dominio Nº A035832 y motor K 3017462, que se encuentra en mi poder. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate, Teléf. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 60.000 e) 24 al 26-2-81

O. P. Nº 41092 F. Nº 2750

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

1/8 parte indivisa de Finca El Quemado - San José de Orquera (Metán)

El día 27 de febrero de 1981 a horas 17,45 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 4ta. Nom. en autos: "Ejecutivo y E. Prev. Banco Provincial de Salta vs. Cuéllar, Félix Mabel", Expte. Nº 52.115/79, remataré con la Base de \$ 3.773.333, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, la 1/8 parte indivisa que le corresponde al demandado sobre el inmueble rural ubicado en Tunal, Jurisdicción de San José de Orquera, Dpto. Metán, denominado Finca El Quemado, Catastro Nº 271, por títulos registrados a folio 212, asiento 232 del Libro 21 de Títulos Generales. Extensión: aprox. 5 km. de largo de Norte a Sur por 250 m. de Este a Oeste, tiene aproximadamente 20 has. desmontadas, con alambrado precario, sin cultivos ni siembra; las demás sin desmontar. Edificación: casas precarias de adobe y techo de barro, con excepción de una vivienda construida de ladrillos, techos de zinc; existiendo en dicha finca la Escuela Nº 378. Estado de ocupación: Sin título ni contrato, la ocupan las familias de Alfonso Arias, Pastora Ocaranza, Gregorio Cuéllar y Toribio Cuéllar, invocando ser propietarios, la habitan José Cuéllar y familia, Marciano Cuéllar y familia, Ariel Cuéllar y familia. Señá: 30% a cuenta de precio y Comisión de ley en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 4 días en B. Oficial y El Tribuno, Teléf. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 163.640 e) 24 al 27-2-81

O. P. Nº 41086

F. Nº 2735

Por: JOSE OLIVER

JUDICIAL

Un automóvil Citroen modelo Ami 8 - 1975, en buen estado de funcionamiento: Base \$ 4.781.295

El día 26 de febrero de 1981 a las 19 horas en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 4.781.295 (Cuatro millones setecientos ochenta y un mil doscientos noventa y cinco); un automóvil marca Citroen modelo Ami 8 - 1975, en perfecto estado de funcionamiento, tapizado en perfecto estado, auto radio, rueda de auxilio, etc., patente A-044078, motor Nº 5004945. Los señores interesados pueden revisarlo en Guardería Briones, calle Deán Funes 343/45 de 15 a 18 horas. Ordena señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Ana María Pineda de Rodríguez, en Juicio: Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. c/Roberts, Humberto y Romero de Roberts Teresita del Valle, Ejecución Prendaria, Expte. Nº A-05029/80. Si transcurridos 15 minutos y no hubiere postores por a base, se procederá a una nueva subasta, esta vez sin base. El comprador abonará en el acto del remate el importe total del precio de venta haciéndosele entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Informes al suscriptor Martillero: Deán Funes 330, Teléf. 221459. J. B. Oliver.

Imp. \$ 60.000

e) 24 al 26-2-81

O. P. Nº 41083

F. Nº 2722

Por: JOSE A. ZAPIA

JUDICIAL CON BASE

Finca en Orán

El día 27 de febrero de 1981 a horas 18 en mi escritorio de calle Islas Malvinas Nº 134 de esta ciudad, remataré con la Base de las 2/3 partes de la valuación fiscal \$ 10.405.000, un inmueble rural, parte integrante de la Finca "Colpana" Partido de San Antonio, Departamento de Orán, designado fracción "C" Plano 1018, Catastro Nº 13.488, F. 59 Asto. 1 L. 79 del R.I. de Orán. Superficie: 33 has., 81 a, 67 ca. Límites: Norte: Ruta Nacional 50 y Laguna Colpana; Sur: Fracción de Colpana; Este y Oeste: Fracción de Colpana. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación. Secretaria Dra. María Cruz de D'Jallad, en autos "Gómez René Alberto vs. Chávez Víctor", Expte. Nº 52.245/79, s/Ejecución de Honorarios. Edictos: por 4 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Señá: 30%. Comisión de ley: 5% a cargo del comprador. Martillero José Zapia, Islas Malvinas 134, Tel. 219906.

Imp. \$ 80.000

e) 23 al 26-2-81

O. P. Nº 41079

F. Nº 2731

Por MARTIN M. DIAZ

JUDICIAL SIN BASE

Una heladera comercial marca "Kooh-I-Noor",  
Con motor

El día miércoles 25 de febrero de 1981, a horas 19 en mi escritorio de calle General

Güemes Nº 848, remataré una heladera comercial marca Kooh-I-Noor, de cuatro puertas, con motor Armacmetic Nº 12105, en buen estado de conservación. Condiciones: Pago al contado y entrega inmediata. Dispone el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Laura Laconi de Saravia, s/Ejecutivo, Expte. Nº A09054/80. Edictos por tres (3) días en el B. Oficial y diario El Intransigente. Martín M. Díaz, Tel. 213819.

Imp. \$ 30.000 e) 23 al 25-2-81

O. P. Nº 41065 F. Nº 2691

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad - Base \$ 27.200.000

El 27 de febrero de 1981, a las 18 y 30' horas en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 27.200.000, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado en calle Urquiza Nº 1477 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Sección F, manzana 15 a, parcela 14, matrícula 14755. Extensión: 10 mts. de frente, 30 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Servicios: agua, luz, cloacas. Estado de ocupación: habitan la casa los demandados juntamente con sus hijos. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom., Secretaría a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, en la ejecución hipotecaria seguida contra Angel López y Raimunda Aguirre de López, en Expte. Nº A 12.373/80. Señal: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos: seis días en el B. Oficial y El Intransigente. Julio César Herrera.

Imp. \$ 120.000 e) 19 al 27-2-81

## EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 41100 F. Nº 159

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, en los autos caratulados: "Andriano, Dante Italo - Quiebra", Expte. Nº 1008/80, comunica por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1980, se ha resuelto lo siguiente: I) Declarar el estado de quiebra del Sr. Dante Italo Andriano, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con domicilio en calle Rivadavia Nº 525 de esta ciudad y constituyéndolo a los efectos legales en calle Rivadavia Nº 527. II) Ordenar la inscripción de la declaración de quiebra en el Registro de Juicios Universales, de conformidad a lo estatuido por el Art. 762 del C.P.C. y C., a tales fines, líbrese oficio por Secretaría. III) Declarar la inhibición general de bienes del fallido, a tales efectos oficiase a los Registros del Estado Civil y Capacidad de las Personas; a la Dirección General de Inmuebles, Registro Público de Comercio y Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. IV) Intimar al fallido y a terceros para que pongan de inmediato a disposición del Juzgado los bienes del primero, a efectos de ser entregados al Síndico de la quiebra una vez que éste sea

designado. V) Intimar al fallido para que en el término de 24 horas ponga a disposición del Juzgado los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que poseyere VI) Prohibir que se realicen pagos al fallido, los que no serán eficaces. VII) Disponer la intercepción de la correspondencia, para lo cual se oficiará a la Oficina de Correos local; a efectos que sea puesta a disposición del Juzgado y posterior remisión al síndico, el que deberá proceder de conformidad al art. 118 de la Ley 19551. VIII) Hacer saber al fallido que no puede ausentarse del país sin autorización del Juzgado de la causa. A efectos de asegurar el cumplimiento del art. 107 de la Ley 19551, líbrese oficio a la Policía Federal. IX) Intímese al fallido para que en el plazo de 10 días haga la presentación de la documentación que se referencia en punto Y) de fs. 200 vta. X) Comunicar la declaración de quiebra de Dante Italo Andriano a los bancos oficiales y privados, conforme al art. 34 inc. 6 del Dto. ley 4776/63. XI) Fijar el día 10 de abril como vencimiento del plazo para los acreedores, presenten al síndico los pedidos de verificación de sus créditos. XII) Fijar el día 8 de mayo a horas 10 para que en dependencias del Juzgado sito en calle Avenida Alberdi Nº 329 de esta ciudad, tenga lugar la audiencia de Celebración de la Junta de Acreedores, en su caso se discutirá y votará el acuerdo resolutorio que podría proponerse, lo que se llevará a cabo en Secretaría Nº 2 del Juzgado Civil y Comercial bajo apercibimiento de realizarse con la presencia de quienes concurren. XIII) En caso de no realizarse la audiencia prevista en el punto anterior por falta de propuesta, fijar el día 19 de mayo como fecha límite para que el síndico presente su informe sobre los créditos. XIV) Oficiase a las Cámaras y Juzgados Civiles y Comerciales y Especiales, a efectos de que procedan a remitir todas las actuaciones iniciales contra el fallido; por las que se reclamen derechos patrimoniales, conforme con el art. 136 de la Ley 19551. XV) Por Secretaría, oportunamente procedase a dar cumplimiento de lo que dispone el art. 97 de la ley de Concursos. inc. 1, 2, 3, 4, 5, y 7 haciendo saber el síndico designado que recibirá los pedidos de verificación de créditos. XVI) Disponer la continuación provisorio de la empresa a cargo del síndico en los términos del art. 182 y 183 quien deberá presentar informe a los 40 días de la fecha sobre su continuación. XVII) Ordenar librar oficio a la Corte de Justicia a efectos de que proceda al sorteo de un síndico y oportunamente publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y un diario local la designación del síndico que recibirá los pedidos de verificación de créditos. XVIII) Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y un diario local la presente sentencia de quiebra, lo que se efectivizará sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando lo hubiera. XIX) Mandar se registre, publique y notifique".

Tartagal, febrero 17 de 1981

RESUELVO

I) Disponer que el día 23 de febrero de 1981 a hs. 11 se practicará el sorteo de Síndico en los términos de la Acordada Nº 5274 y conc.

dejándose sin efecto el libramiento de oficio a la Corte de Justicia ordenado a fs. 208, punto XVII.

II) Mandar se anuncie por Secretaría en el tablero del Juzgado el punto I antecedente con 48 horas de anticipación.

III) Mandar se registre, publique y notifique. Tartagal, 18 de febrero de 1981. Ana María de Feudis de Lúcia, Secretaría Nº 1.

Valor al cobro \$ 456.000 e) 24-2 al 2-3-81

## CONCURSOS PREVENTIVOS

O. P. Nº 41107 F. Nº 2777

El doctor Néstor Esquiú, Juez de Ira. Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial, en autos Concurso Preventivo de Roberto Raúl Robles, Expte. Nº A-07594/80, que tramita ante la Secretaría a cargo de la Dra. Estela Saracca de Illescas, ha resuelto conceder la prórroga solicitada por la Sindicatura, fijando el 30 de marzo de 1981 para la presentación del informe individual de créditos y el 14 de mayo de 1981 a horas 8 para que tenga lugar la Junta de Acreedores que tratará la propuesta de acuerdo preventivo que se celebrará con los acreedores que concurren, cualquiera sea su número, en dependencias del Juzgado. Sede social del concursado en la ciudad de Salta, calle Belgrano Nº 671. Salta, 19 de febrero de 1981. Dra. Estela Saracca de Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 40.000 e) 25-2 al 3-3-81

O. P. Nº 41102 F. Nº 2768

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días el concurso preventivo de "Federal, Sociedad Anónima (Delbene Hermanos y Sabia Limitada); Síndico doctor Jorge Casas, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 8 C, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 4 de mayo de 1981. Se fija la audiencia del día 23 de junio de 1981, a las 9,30 horas a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, la que se realizará con los que concurren. Se fijan los días 22 de mayo y 8 de junio de 1981, a los efectos que el Síndico presente los informes que preven los artículos 35 y 40 de la ley 19.551/72. Buenos Aires, 17 de febrero de 1981. Juan Carlos Mata, Secretario.

Imp. \$ 40.000 e) 25-2 al 3-3-81

## EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 41121 F. Nº 2798

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial Ira. Nom. en juicio testamentario de Sivila de Choque, Santos, Expediente 66.674/78, cita por edictos a publicar-se por tres días en Boletín Oficial, El Tribuno y/o El Intransigente, a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que en tér-

mino comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, febrero 6 de 1981. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 24.000 e) 25 al 27-2-81

O. P. Nº 41115 F. Nº 2787

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Orán, en los autos caratulados: "González, Luis Eduardo y Lilia Beatriz Carletto de González - Cancelación de plazo fijo Expte. Nº 28.338/80" hace saber la siguiente resolución: San Ramón de la Nueva Orán, 29 de diciembre de 1980. Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Iº) Hacer lugar a la acción promovida a fs. 3 por los señores Luis Eduardo González y Lilia Beatriz Carletto de González, y en consecuencia ordenar la cancelación del depósito a plazo fijo transferible Nº 285/59166, con vencimiento el 11 de diciembre de 1980, a nombre de los actores y a la orden indistinta. Oficiándose al Banco de la Provincia de Salta, sucursal Embarcación a tal efecto. IIº) Ordenar se publique la parte resolutive de la presente sentencia por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. IIIº) Autorizar a la institución bancaria premencionada el pago del mismo después de transcurrido el plazo de sesenta días a contar de la última publicación del presente si no se dedujere en ese lapso oposición. IVº) Ordenar el depósito de la suma consignada en el título sea depositada a plazo fijo por el término de sesenta días a la orden de los presentantes y como perteneciente a estos obrados en iguales condiciones y circunstancia que el original, manteniendo su inmovilización. Para su cumplimiento oficiese. Vº) Cópiese, registrese y notifíquese. Fdo. Dr. Luis Alberto Boschero, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, febrero 3 de 1981. Esc. Inés del Carmen Daher, Secretaria.

Imp. \$ 51.300 e) 25 al 27-2-81

O. P. Nº 41110 F. Nº 2776

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en los autos caratulados "Sarmiento Victoriano s/Cancelación de Título", Expte. Nº A-014018/80, ha dictado la siguiente resolución "Salta, 13 de febrero de 1981. Y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: I) Ordenar la cancelación del depósito a plazo fijo Nº 11.180/1 con vencimiento el día 24 de diciembre de 1980, por \$ 1.049.315 previa caución personal a satisfacción del proveyente. II) Autorizar su pago después de transcurrido 60 días de la última publicación de este auto por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Fdo.: Dr. Oscar Gustavo Koehle - Juez. Salta, 19 de febrero de 1981. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 40.000 e) 25-2 al 3-3-81

O. P. Nº 41103 F. Nº 2770

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación Dr. Roberto David Orozco, Secretaria

a cargo de la Dra. Silvia Ester Rivero, en Expediente 67.892/79, caratulado Concurso Civil de Vicente Delfín Tejerina, se ha resuelto prorrogar la fecha de reunión de la Junta de Acreedores para el día 18 de marzo de 1981, a horas 9. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 40.000 e) 25-2 al 3-3-81

O. P. Nº 41078

F. Nº 2720

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Orán, en los autos caratulados: "Zeballos, Carmen Guzmán - CANCELACIÓN del certificado a plazo fijo nominativo transferible, Expte. Nº 28.158/80", hace saber la siguiente resolución: San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 26 de 1980. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la acción promovida a fs. 3 por la señora Carmen Guzmán Zeballos y en consecuencia ordenar la cancelación del depósito a plazo fijo transferible Nº 0223212/4 con vencimiento el 7 de abril de 1980 a nombre de Carmen Guzmán Zeballos, por la suma de pesos Tres millones trescientos treinta y un mil setenta y siete pesos (\$ 3.331.077). Oficiándose el Banco Comercial del Norte S.A. Sucursal Orán, a tal efecto. II) Ordenar se publique la parte resolutive de la presente sentencia por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. III) Auto-

rizar a la institución bancaria pre-mencionada el pago del mismo después de transcurrido el plazo de sesenta días a contar de la última publicación del presente si no se dedujere en ese lapso oposición. IV) Ordenar el depósito de la suma consignada en el título sea depositado a plazo fijo por el término de sesenta días a la orden del presentante y como perteneciente a estos obrados en iguales condiciones y circunstancias que el original, manteniendo su inmovilización. Para el cumplimiento oficiese. V) Cópiase, regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Omar Norberto Rú, Secretario. San Ramón de la Nueva Orán, febrero tres de 1981. - Esc. Inés del Carmen Daher, Secretaria.

Imp. \$ 47.400

e) 23 al 25-2-81

O. P. Nº 40999

F. Nº 2570

#### INSCRIPCION DE MARTILLERO

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación doctor Ricardo E. Rodríguez comunica a los interesados que el señor Ricardo Osvaldo Buccianti, D. N. I. Nº 11.592.562, argentino, de 25 años de edad, soltero, domiciliado en Manuel Solá 97, ciudad, ha solicitado su inscripción como Martillero Público. — Salta, 4 de febrero de 1981. — Dra. Hortencia M. Salas, Secretaria.

Imp. \$ 64.000

e) 13 al 25-2-81

## Sección COMERCIAL

### AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 41114

F. Nº 2784

#### SANATORIO MODELO S. A.

##### Su transformación

Socios: VICTOR ADRIAN CANELADA, L. E. Nº 7.075.098, nacido el 9 de mayo de 1939, en Tucumán, casado, de profesión médico, domiciliado en calle Lerma Nº 146, de esta ciudad; JUAN CARLOS OLLETA, L. E. número 3.670.029, nacido el 15 de mayo de 1924, en Monteros, Tucumán, casado, de profesión médico, domiciliado en Deán Funes Nº 591, de esta ciudad; MIGUEL ANGEL KOZAMEH, L. E. Nº 7.203.153, nacido el 7 de abril de 1941, en Aguaray, Salta, casado, de profesión médico, domiciliado en calle Santiago del Estero Nº 962, de esta ciudad; ANTONIO ARAUJO, L. E. Nº 7.236.511, nacido el 2 de octubre de 1934 en El Tunal, Salta, casado, de profesión médico domiciliado en calle Caseros Nº 1141, de esta ciudad; VALENTIN ZACARIAS PILONI, L. E. Nº 4.174.631, nacido el 13 de noviembre de 1935, en Diamante, Provincia de Entre Ríos, casado, de profesión médico, domiciliado en calle 20 de Febrero Nº 197, de esta ciudad; LUIS JULIO DO CAMPO, L. E. Nº 7.075.444, nacido el 12 de marzo de 1939, en Salta, casado, de profesión bioquímico farmacéutico, domiciliado en calle Belgrano Nº 1694, de esta ciudad; NESTOR RAMON MONTEROS, L. E. número 7.245.601, nacido el 12 de abril de 1937, en Campo Santo, Salta, casado, de profesión bio-

químico, domiciliado en calle Entre Ríos número 1180, de esta ciudad; MARIO SALIM, L. E. Nº 7.221.603, nacido el 1º de setiembre de 1930, en Salta, divorciado, de profesión médico, domiciliado en calle Santiago del Estero Nº 223, de esta ciudad; ARIEL ANTONIO MOREAL, L. E. Nº 6.285.819, nacido el 21 de febrero de 1937, en Santa Fe, casado, de profesión médico, domiciliado en Avenida Uruguay Nº 656, de esta ciudad; JUSTO SALIM, L. E. Nº 7.236.071, nacido el 23 de febrero de 1935, en Salta, soltero, de profesión médico, domiciliado en calle Buenos Aires Nº 974, de esta ciudad; HECTOR LEO SVARZMAN, L. E. Nº 8.240.341, nacido el 26 de setiembre de 1945 en Capital Federal, casado, de profesión médico, domiciliado en Cerrillos, Salta; JORGE OMAR TALAMO, L. E. Nº 8.258.666, nacido el 22 de octubre de 1946 en Capital Federal, casado, domiciliado en Villa San Lorenzo, Salta; CARLOS ALBERTO VAMONDE, L. E. Nº 8.183.731, nacido el 18 de noviembre de 1947, en Buenos Aires, casado, de profesión médico, domiciliado en Cerrillos, Salta; EDUARDO DIAZ GUZMAN, L. E. Nº 8.293.551, nacido el 16 de julio de 1950, en Salta, soltero, domiciliado en Villa San Lorenzo, Salta, de profesión médico; HECTOR OSCAR RICCI, L. E. Nº 4.424.646, nacido el 17 de agosto de 1943 en Capital Federal, casado, de profesión médico, domiciliado en Avenida Reyes Católicos Nº 1497, de esta ciudad; HECTOR RAMON TOSCANO, L. E. Nº 7.080.766, nacido el 22 de julio de 1940 en Tucumán, casado, de profesión médico, domiciliado en calle

Maipú Nº 869, de esta ciudad; OSVALDO WALTER GENOVESE, L. E. Nº 7.235.777, nacido el 4 de marzo de 1935, en Salta, casado, de profesión médico, domiciliado en Medidor Nº 495, Bº Bancario, Salta; HUGO RICARDO CRISCUOLO, L. E. Nº 7.237.707, nacido el 7 de febrero de 1942, en Chicoana, Salta, de profesión médico, casado, domiciliado en Las Tipas Nº 624, de esta ciudad; JUAN CARLOS RIVERO, L. E. Nº 7.850.114, nacido el 16 de noviembre de 1949 en Salta, casado, de profesión médico, domiciliado en calle República de Siria Nº 461, de esta ciudad; ANTONIO MORAGA, L. E. número 7.210.716, nacido el 10 de mayo de 1929 en Salta, casado, de profesión médico, domiciliado en calle General Güemes Nº 88 de esta ciudad

Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura Nº 567 de fecha 19 de diciembre de 1980, pasada por ante la Escribana Carmen Rita Aguilar de López Cabada.

Domicilio: Establece su sede social en esta ciudad de Salta, calle Mitre Nº 478.

Denominación: SANATORIO MODELO S.A.

Capital Social: Cuarenta y un millones ochocientos mil pesos (\$ 41.800.000) representado por 4.180 Acciones Nominativas Endosables de pesos 10.000 cada una, con derecho a 5 votos por acción que los socios integran en la proporción que a continuación se detalla, conforme a los aportes realizados: Doctores Mario Salim, Valentín Piloni, Justo Salim, Ariel Moreal, Víctor A. Canelada, Antonio Araujo y Antonio Moraga, con 440 acciones cada uno; Miguel Angel Kozameh, Luis Do Campo, Néstor Monteros y Juan Carlos Olleta, con 220 acciones cada uno; Héctor Svarzman, Eduardo Díaz Guzmán, Osvaldo Walter Genovese y Hugo Criscuolo con 30 acciones cada uno; Jorge O. Tálamo, Carlos A. Vaamonde, Héctor Ricci, Héctor Toscano y Juan Carlos Rivero, con 20 acciones cada uno.

Duración: 25 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Será la explotación comercial de establecimientos sanatoriales, médico quirúrgicos, incluyéndose todas las especialidades, servicios y actividades que directa o indirectamente estén relacionadas con dicho objeto y en general todas las operaciones mercantiles necesarias para tal objetivo.

Órgano de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto por el número de socios que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por dos ejercicios. Puede designarse igual número de Directores suplentes. Primer Directorio: Directores titulares: doctores Mario Salim, Juan Carlos Olleta y Valentín Piloni. Directores suplentes: doctores Néstor Monteros, Miguel Angel Kozameh y Ariel Antonio Moreal.

Órgano de Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, designados por la Asamblea General Ordinaria. Síndico titular: doctor Ricardo Loutayf y Síndico suplente: C.P.N. Juan José Fernández.

Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Representación Legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio conjuntamente con cualquiera de los otros Directores.

Salta, 19 de febrero de 1981.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaria, 23 de febrero de 1981. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 127.250

e) 25-2-81

O. P. Nº 41090

F. Nº 2756

### INGENIO SAN ISIDRO S. A.

#### Suscripción de Acciones

Conforme a lo resuelto por el Directorio en sesión del 21/2/81, se invita a los señores accionistas que hayan efectuado suscripción de acciones sobre el aumento de capital de \$ 105.000.000 (Ciento cinco millones de pesos) ejercitando su derecho de preferencia acordado por el Artículo 194 de la Ley 19.550, a suscribir el saldo de 22.666.806 acciones que quedaron sin que se hubiera ejercitado oportunamente el mencionado derecho de preferencia. Esta suscripción se realizará bajo las mismas condiciones que para la primera suscripción o sea acciones al portador, de \$ 1,- (un peso) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, pagaderas en dinero moneda legal, acordándose un plazo de hasta treinta (30) días a partir de la última publicación de este aviso para que los señores accionistas ejerciten el derecho de acrecer acordado por la ley, suscribiendo las referidas acciones en proporción a sus respectivas tenencias. Al momento de la suscripción deberá abonarse el 25% (veinticinco por ciento) del total suscripto mediante pago directo en la Administración del Ingenio San Isidro S. A. y/o giro a su orden y/o depósito en la cuenta corriente de Ingenio San Isidro S. A. Nº 4335 - 5 del Banco Comercial del Norte - Casa Central. El 75% (setenta y cinco por ciento) restante se integrará de acuerdo a lo que resolviera el Directorio en un plazo no mayor de dos años, conforme a la resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 9 de enero de 1981.

#### EL DIRECTORIO

Ingenio San Isidro S. A.

Pedro Carlos Cornejo  
Vice-Presidente

Imp. \$ 56.850

e) 24 al 26-2-81

### ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 41094

F. Nº 2745

#### COCONAR S.A.

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de marzo de 1981 a las 8 horas, en Santiago del Estero Nº 283, Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Consideración documentación art. 234 de la Ley Nº 19550 por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1980.
- 2º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Salta, febrero de 1981

**El Directorio**

Imp. \$ 100.000

e) 24-2 al 2-3-81

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

O. P. Nº 41116

F. Nº 2786

**CIRCULO DE RESIDENTES NAVALES EN SALTA****Asamblea General Ordinaria****Convocatoria**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales Artículo 31 inc. C, la Honorable Comisión Directiva del Círculo de Residentes Navales en Salta convoca en primera y segunda convocatoria a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de marzo de mil novecientos ochenta y uno (15-03-81) a horas nueve (9), en su Sede Social de calle Los Lirios 126, Barrio Las Rosas - Salta (Capital) a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura y consideración Acta asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización del Ejercicio cerrado al 31-10-80.
- 3º Designación del Presidente del Tribunal Electoral.
- 4º Elección de los Miembros de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización para el período 81/82.
- 5º Designación de dos Socios para firmar el Acta.

**Juan Carlos Joya**  
Secretario

**Enrique Cancelare**  
Presidente

Nota: Art. 43 - Las Asambleas se celebrarán válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido ya la mitad más uno de los Socios con derecho a voto.

Imp. \$ 10.000

e) 25-2-81

O. P. Nº 41106

F. Nº 2778

**BOCHIN CLUB ORAN****Asamblea General Ordinaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los asociados con derecho a voto, del Bochín Club Orán, para el día 15 de marzo de 1981 a horas

10,30 en su Sede Social, sito en calle Arenales 261 de esta ciudad, conforme lo establece el artículo 32 de los Estatutos Sociales para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura Acta anterior.
- 2º Memoria, Inventario General, Estado de Resultado, Balance General, e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Elección total de Comisión Directiva.
- 4º Fijación del importe de la cuota social.
- 5º Elección de dos Socios para firmar el Acta.

Nota: La Asamblea se realizará válidamente con la asistencia de los Socios con derecho a voto, una hora después de la hora fijada conforme al artículo 36 de los Estatutos Sociales.

**Roberto Salas**  
Secretario

**Dr. Manuel A. Retambay**  
Presidente

Imp. \$ 10.000

e) 25-2-81

O. P. Nº 41097

F. Nº 2763

**BARRIO GREGORIO ARAOZ DE LAMADRID****Asamblea**

La Comisión Directiva del Barrio General "Gregorio Araoz de Lamadrid", convoca a una Asamblea General Ordinaria, a todos los socios, vecinos y simpatizantes en general, sito en Deán Funes 3080, sede provisoria, a llevarse a cabo el día 14 de marzo del presente año, horas 18,30, a fin de dar a conocer Memoria y Balance del pasado año 1980.

**Sabino Siáres**  
Secretario

**Williams Miranda**  
Presidente

Imp. \$ 20.000

e) 24 y 25-2-81

O. P. Nº 41091

F. Nº 2751

**CENTRO VECINAL VILLA EL SOL****Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Convocatoria a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día domingo 15 de marzo de 1981 a horas 17, la que tendrá lugar en nuestra sede social, sita en Nicolás Medina Nº 95, para considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Memoria y Balance General.
- 3º Informe del Organo de Fiscalización.
- 4º Renovación total de autoridades.  
Organo de Fiscalización: un titular y un suplente, por dos años. Transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria, sin haber obtenido quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Nélida M. Ramírez  
Secretaria

Pablo Suica  
Presidente

Imp. \$ 30.000

e) 24 al 26-2-81

O. P. Nº 41089

F. Nº 2748

**CLUB SPORTIVO COMERCIO**  
CONVOCATORIA

El Club Sportivo Comercio convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de marzo próximo a horas 13, en San Luis 525, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.

- 2º Lectura de la Memoria Anual.
- 3º Lectura y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización.
- 4º Consideración del resultado del Ejercicio 1980 y anteriores.
- 5º Aumento de cuota social.
- 6º Renovación total de autoridades.
- 7º Designación de dos socios para firmar el Acta.

Enrique Mora  
Presidente

Imp. \$ 30.000

e) 24 al 26-2-81

## RECAUDACION

O. P. Nº 41123

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 22.030.730
Recaud. del día 24-2-81	\$ 859.550
Total	\$ 22.890.280

O. P. Nº 41118

AGROSALTA Cooperativa de Seguros Limitada  
20 de Febrero 197 - SALTA (C. M.)

F. Nº 2552 y 2795

**BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1978**

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de Octubre de 1978

Fecha de Autorización: 21 de Julio de 1965 (P. E.)

Capital Autorizado: Ilimitado

Capital Suscripto: \$ 5.795.240

Capital Realizado: \$ 5.729.290

Ramos en que opera:

Granizo - Automotores - Incendio - Ganado - Accidentes del Trabajo

<b>A C T I V O</b>		<b>P A S I V O</b>	
Disponibilidades	21.037.053	Capital Coop. Suscripto	5.795.240
Inversiones	29.631.897	Reservas de Previsión y Fondos de Amortización	39.017.104
Premios a Cobrar	72.598.406	Compromisos con Asegurados	49.875.965
Socios Cooperat. Capital a Integrar	65.950	Compromisos con Reaseguradores	8.341.359
Otros Deudores	4.148.883	Compromisos con Agentes y Corred.	6.580.735
Mobiliario y Material	5.661.537	Otros Compromisos	5.647.860
Otros Rubros del Activo	2.347.076	Otros Rubros del Pasivo	9.248.379
		Saldo de Utilidad	10.984.160
	<b>135.490.802</b>		<b>135.490.802</b>

**CUADRO DE GANANCIAS Y PERDIDAS**

<b>D E B E</b>		<b>Elementales</b>	
Siniestros Ajustados		25.250.901	
Gastos de Producción y Explotación		55.882.520	
Impuestos y Contribuciones		1.962.209	
Amortizaciones		2.853.589	
Intereses y Otras Pérdidas		930.137	
Reservas del Ejercicio			
Técnicas		38.603.728	
Otras		6.696.954	
Saldo de Utilidad Transferido a Administración		5.657.660	
<b>TOTAL</b>		<b>137.837.698</b>	
		<b>Inversiones</b>	<b>Administración</b>
Gastos de Adquisición y Explotación		145.036	
Impuestos y Contribuciones		201.381	
Amortización y Otras Pérdidas		344.560	
Reservas y Fondos del Ejercicio			5.797.074
Saldos de Pérdidas Transferidos de las Secciones			11.274.992
Saldo de Utilidad		15.110.708	10.984.160
<b>TOTAL</b>		<b>15.801.685</b>	<b>28.056.226</b>
		<b>H A B E R</b>	<b>Elementales</b>
Primas y Adicionales Netas de Anulaciones y Reaseguros			105.898.394
Reserva del Ejercicio Anterior			
Técnicas			15.351.076
Otras			1.608.623
Intereses y Otras Utilidades			3.704.613
Saldo de Pérdida que se Transfiere a Administración			11.274.992
<b>TOTAL</b>			<b>137.837.698</b>
		<b>Inversiones</b>	<b>Administración</b>
Rentas		11.807.845	
Intereses y Otras Utilidades		3.993.840	7.287.858
Saldo de Utilidad Transferido de las Secciones			20.768.368
<b>TOTAL</b>		<b>15.801.685</b>	<b>28.056.226</b>

AGROSALTA  
Coop. de Seg. Ltda.Luis E. Pedrosa  
Gerente General

O. P. Nº 41119

AGROSALTA Cooperativa de Seguros Limitada  
20 de Febrero 197 - SALTA (C. M.)

F. Nº 2553 y 2794

**BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1979**

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de Octubre de 1979

Fecha de Autorización: 21 de Julio de 1965 (P. E.)

Capital Autorizado: Ilimitado

Capital Suscripto: \$ 22.414.710

Capital Realizado: \$ 19.921.930

Ramos en que opera:

Granizo - Automotores - Incendio - Ganado - Accidentes del Trabajo

ACTIVO		PASIVO	
Disponibilidades	62.115.587	Capital Coop. Suscripto	22.414.714
Inversiones	81.483.229	Reservas de Previsión y Fondos de Amortización	172.111.783
Premios a Cobrar	413.887.224	Compromisos con Asegurados	288.516.205
Socios Cooperativos Capital a Integrar	2.492.780	Compromisos con Reaseguradores	60.925.382
Otros Deudores	8.355.276	Compromisos con Agentes y Corred.	35.612.943
Mobiliario y Material	9.996.372	Otros Compromisos	28.943.669
Otros Rubros del Activo	85.594.065	Otros Rubros del Pasivo	36.936.845
		Saldo de Utilidad	18.462.992
<b>TOTAL</b>	<b>663.924.533</b>	<b>TOTAL</b>	<b>663.924.533</b>

**CUADRO DE GANANCIAS Y PERDIDAS**

D E B E		Elementales	
Siniestros Ajustados			66.339.487
Gastos de Producción y Explotación			152.145.794
Impuestos y Contribuciones			33.749.934
Amortizaciones			5.148.160
Intereses y Otras Pérdidas			4.225.942
Reservas del Ejercicio			
Técnicas			269.902.507
Otras			5.938.455
Saldo de Utilidad Transferido a Administración			93.156.254
<b>TOTAL</b>			<b>630.606.533</b>
		<b>Inversiones</b>	<b>Administración</b>
Gastos de Adquisición y Explotación		353.317	
Impuestos y Contribuciones		279.092	
Amortización y Otras Pérdidas		2.468.305	
Reservas y Fondos del Ejercicio		4.357.819	101.894.080
Utilidad Transferida a Secciones de Seguros		22.120.077	
Saldo de Pérdida Transferido de las Secciones			3.917.643
Saldo de Utilidad		6.505.719	18.462.992
<b>TOTAL</b>		<b>36.084.329</b>	<b>124.274.715</b>
<b>H A B E R</b>			
Primas y Adicionales Netas de Anulaciones y Reaseguros			454.787.456
Reservas del Ejercicio Anterior			
Técnicas			118.849.729
Otras			6.515.695
Intereses y Otras Utilidades			24.415.933
Utilidad Transferida de la Sección Inversiones			22.120.077
Saldo de Pérdida que se Transfiere a Administración			3.917.643
<b>TOTAL</b>			<b>630.606.533</b>
		<b>Inversiones</b>	<b>Administración</b>
Rentas		31.726.510	
Intereses y Otras Utilidades		4.357.819	24.612.742
Saldo de Utilidad Transferidos de las Secciones			99.661.973
<b>TOTAL</b>		<b>36.084.329</b>	<b>124.274.715</b>

AGROSALTA  
Coop. de Seg. Ltda.

Imp. \$ 40.000

Luis E. Pedrosa  
Gerente General

e) 25-2-81